



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 4 de 2013

ACUERDO N° 121 - 30 - 2013

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de proyecto "Entubación canal existente Avenida 8 Oriente, Chiguayante" postulado a PMU 2013.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 4 de Septiembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la SUBDERE, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) 2013 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Presupuesto estimativo de Obra	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
1.-	Entubación canal existente Avenida 8 Oriente, Chiguayante.	\$30.000.000.-	Urbanización	\$300.000.-	Corresponde a la entubación de canal de tierra existente, mediante la configuración de un canal de aguas lluvias de hormigón armado.	Sector 8 Oriente

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Carlos Benedetti Reiman.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,




LIVANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv